

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Literatura Universal

PRIMERO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Gómez Ramírez, Paloma	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
03/11/2024	11/11/2024	18/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

La nota de cada trimestre será el resultado de la **media aritmética** de las diferentes pruebas y actividades realizadas durante el trimestre (pruebas escritas, trabajos, exposiciones...). La nota con la que se hace la media es la nota real de cada evaluación, no la nota redondeada que aparece en el boletín.

- Se considerará aprobada la asignatura si la nota del curso es superior a 5 y el alumno ha aprobado dos o más evaluaciones.
- La nota final del curso será resultado de la evaluación continua. Cada evaluación tendrá la siguiente ponderación: 1º evaluación: 33%, 2º evaluación: 33%, 3º evaluación: 34%
- En la corrección de las actividades, con los diferentes instrumentos de evaluación, se tendrán en cuenta los criterios o indicadores marcados en las rúbricas específicas de cada uno, que el alumnado conocerá previamente a su entrega. Estas rúbricas estarán a disposición del alumnado en Google Classroom o el profesor informará en clase de los criterios que serán evaluados en dicha tarea.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno que sobrepase el 20% de ausencias totales en el trimestre, o bien 8 horas en la asignatura de Literatura Universal, perderá el derecho a la evaluación continua.

Examen extraordinario: los alumnos que obtengan una calificación negativa en la convocatoria ordinaria deberán presentarse al examen extraordinario. Este examen será sobre los contenidos estudiados. La nota en la prueba será la nota que figure en la evaluación extraordinaria.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA Y SUBIDA DE NOTA:

Recuperación de evaluaciones: los alumnos que hayan suspendido una evaluación podrán presentarse a un examen de recuperación al finalizar el trimestre. La nota de recuperación se calcula de la siguiente manera: media aritmética del examen de recuperación y de la nota obtenida en la evaluación (nota real de la evaluación con decimales). En ningún caso el examen de recuperación afectará negativamente a la nota obtenida ya en la evaluación. Los alumnos que hayan suspendido la evaluación y aprueben el examen con un 5 tendrán la evaluación recuperada aunque la nota media sea menor de 5. A este examen podrán presentarse también aquellos que quieran subir nota. tendrán la oportunidad de subir nota haciendo media con la nota obtenida en la evaluación anterior. Si dicha nota no le beneficia, no se le tendrá en cuenta para subir nota.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN.

Para la calificación de los exámenes y trabajos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Redacción, ortografía y expresión:** cada error ortográfico o de redacción se penalizará con 0.5 puntos. En el caso de repetir una misma falta ortográfica, solo se contabilizará una vez. La penalización máxima por errores de ortografía o expresión no superará los 2 puntos en cada prueba. Pero, si un alumno comete más de 10 errores ortográficos y de expresión en una prueba escrita, suspenderá dicha prueba, aunque esta estuviera aprobada.
- **La presentación:** se restará hasta un 10% del valor del examen o trabajo si hay faltas de presentación: ausencia de márgenes, presencia de tachones, uso de correctores líquidos, la falta de limpieza y orden...

- Los ejercicios con letra ilegible no serán calificados.
- El alumno que no presente las actividades propuestas en Google Classroom en la fecha fijada obtendrá la calificación de 0.
- Si se considera que el alumno ha plagado o copiado un trabajo haciendo uso de la IA, este trabajo tendrá la calificación de un 0.